ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Diego Felipe Téllez Ariza sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023

Contrato:	No. CPS 282-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA**
Cédula o NIT	No. .1.013.639.950 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	06 Meses
Fecha iniciación:	24-03-2023
Fecha de terminación:	23-09-2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$14.400.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No de pago: 03)
Numero de PIN:	1054963490
Periodo cotizado:	abril 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: «01 MAYO» AL «31 de MAYO» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 282 del 21 de marzo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.013.639.950 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Catorce Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($14.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- "San Cristóbal construye confianza y convivencia"
FECHA ACTA DE INICIO	24 de marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 14 de mayo damos inicio a actividad de Espacio Público, Prevención y Control en el barrio La Victoria, donde dialogamos con vendedores informales sobre la problemática de inseguridad y mal uso del espacio público, también realizamos sensibilización sobre la prevención y consumo de Spa en la calle 42 sur con carrera 4 Este. **1.2** El día 16 de mayo nos reunimos en el barrio Calvo Sur para dar inicio a jornada de sensibilización a la comunidad sobre la adecuada disposición de los residuos, en esta oportunidad en compañía de Promoambiental e Interventoría PC, donde se les explica los días y horarios en la semana en que el carro recolector pasa por el sector, ya que se evidencia el incumplimiento por parte de algunas personas que sacan los residuos en horarios no establecidos lo que genera puntos críticos de basura. También se socializa la línea donde pueden comunicarse cuando tienen que sacar escombros, colchones, muebles de madera, entre otros, ya que son los autorizados de recogerlos y evitar daños al medio ambiente.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Promoambiental, Interventoría PC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 04 de mayo realizamos Caravana Por La Vida, en articulación con Ejército, Policía Nacional y secretaria de Seguridad, iniciando con recorrido y registros de ciudadanos en los siguientes puntos de la localidad: Barrio Sociego, Parque contiguo a la IED 20 de Julio y Parque La Serafina. Donde como gestores realizamos sensibilización a la comunidad sobre el consumo de sustancias alucinógenas. **2.2** El día 08 de mayo nos dirigimos al Colegio José Félix Restrepo a realizar actividad de Entorno Escolar y a verificar la problemática previamente informada: consumo de Spa. Una vez en el punto realizamos recorrido y sensibilización.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.3 El día 08 de mayo nos reunimos en la Avenida 01 de mayo con carrera 10, para dar inicio a Actividad de Registro de Bicicletas, con el fin de mitigar el hurto de las mismas, mediante la inscripción de los datos del propietario en la página de movilidad y la instalación de su respectivo sticker.	**2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, Secretaria de Movilidad, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.4 El día 13 de mayo nos reunimos en el Barrio Sociego para llevar a cabo Diagnostico, Control y Prevención de Hurto, donde iniciamos con sensibilización de prevención a los usuarios del Sitp y alimentadores, se diálogo con habitantes del sector para identificar puntos críticos de inseguridad y consumo de Spa, continuamos con recorrido de diagnóstico en los sectores La Gloria y La Y, donde identificamos consumo y venta de Spa en parques y hurto a transeúntes.	**2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029**
	2.5 El día 15 de mayo damos inicio a Caravana por la Vida en el Barrio Santa Rosa en compañía de Ejército Nacional, Policía, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde por medio de recorrido por el sector se realiza registros a ciudadanos y motocicletas sin alguna novedad a reportar.	**2.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Ejército Nacional, Policía, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029**
	2.6 El día 19 de mayo realizamos actividad de Diagnostico y Control en la avenida primero de mayo con carrera 10, con el objetivo de generar un ambiente de seguridad para los transeúntes que a diario se ven expuestos a los delitos que allí se cometen: hurtos, fleteos y venta de Spa.	**2.6** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a	**3.1** El día 03 de mayo damos inicio a Actividad de Entornos Escolares, donde por medio de recorridos con directivas de los planteles y comunidad identificamos las principales problemáticas que aquejan a los dos sectores, iniciando en el Colegio Nueva Delhi donde hay preocupación por venta y	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	consumo de Spa en un callejón cercano, también se aprovecho para dialogar con los vendedores informales y solicitar un mejor uso del espacio público, continuamos con recorrido en el entorno del Colegio Gloria Valencia de Castaño, donde el coordinador solicita a la Secretaria de Movilidad reductores de velocidad y señalización en la zona escolar. **3.2** El día 03 de mayo realizamos recorrido en el Barrio La Herradura, donde dialogamos con la comunidad que nos manifiestan lo siguiente: venta y consumo de Spa, hurtos en la madrugada, vehículos abandonados en espacio público. Ellos solicitan a Promoambiental la ubicación de Contenedores para contrarestar los puntos críticos de basura.	**3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 02 de mayo llevamos a cabo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Metrología Legal en la Estación de Servicio Terpel, ubicada en el Sector La Y, barrio La Victoria, donde profesional verifica los 06 servidores de combustible, encontrando la densidad y volumen solicitado por el Misniterio de Minas y Energía, la documentación legal también se econtraba al día. **5.2** El día 11 de mayo damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control de Bares en los barrrios Nariño Sur y La Victoria, visitando un total de 05 establecimientos, de los cuales 02 cumplen con la documentación legal para su adecuado funcionamiento, mientras que los demás no, por lo que se lleva a cabo 01 cierre voluntario y 02 sellamientos.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Metrología legal, IVC Jurídica y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, IVC Jurídica, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Organización Sayco y Acinpro y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5.3 El día 12 de mayo realizamos Operativo de Inspección, Vigilancia y Control de Bares en los barrios Nariño Sur y 20 de Julio, donde en presencia de Jurídicos de IVC, Policía Nacional y Secretaria de Seguridad, visitamos un total de 22 Bares, 03 de ellos con imposición de comparendos por no contar con la documentación legal para su correcto funcionamiento. **5.4** El día 18 de mayo realizamos Operativo de Inspección, Vigilancia y Control de Bares de Alto Impacto de la Localidad, visitando un total de 05 establecimientos una vez se verifica la documentación legal establecida, se solicita un cierre voluntario y se realiza un sellamiento.	**5.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, IVC Jurídica, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** El día 09 de mayo asistí a reunión de equipo donde abordamos las problemáticas encontradas en cada uno de los barrios donde hemos desarrollado nuestro trabajo como gestores, se establece la organización para la revisión de cuentas del presente mes y se sugiere colocar en el contenido de la acta toda la información para sustentar la misma. **6.2** El día 11 de mayo participé de capacitación en la Casa de Justicia del barrio Bello Horizonte, donde nos explican los procesos de la conciliación en equidad generado desde la Casa de Justicia para la comunidad que visita el lugar.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **6.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 09 de mayo realizamos acompañamiento durante actividad de Cine al Parque, organizada especialmente para los niños del barrio Santa Rosa, donde se compartio con ellos y se brindó un momento de esparcimiento	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	7.2 El día 10 de mayo brindamos acompañamiento a los estudiantes y docentes de la Institución Educativa Nueva Roma durante salida al Parque Entre Nubes, donde realizan recorrido y actividades recreativas, siemprer velando por su seguridad (total niños participantes: 72)	**7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.3 El día 13 de mayo realizamos actividad de diagnostico y control de seguridad en el Punto de la Y (Av. Villavicencio con calle 36 M Sur) entre los barrios San Vicente Sur Oriental y Los Alpes, con el objetivo de identificar puntos críticos de inseguridad y realizar sensibilización a los comerciantes del sector como medida de prevención de hurtos.	**7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.4 El día 16 de mayo realizamos actividad de entorno escolar en en los Colegios Nueva Delhi y Gloria Valencia de Castaño, para brindar acompañamiento al ingreso de los estudiantes, sin embargo una vez en los puntos anteriormente mencionados nos informan que los estudiantes no tuvieron clases.	**7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 01 de mayo apoyamos actividad del Parque 01 de Mayo, donde se conmemoró los 100 años de fundación del barrio y en el que hubo muestras artísticas y culturales. También Se contó con la presencia del alcalde local, Escritor y Embajadora de Nicaragua. Una vez culmina el evento realizamos el desmonte de carpas patra su traslado a la alcaldía local.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Cultura y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	CAPITAL SALUD EPS	POSITIVA	PROTECCIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:** Diego Tellez. **Nombre: DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA** **Cédula**: 1.013.639.950
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO **Cargo:** PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN **Firma:**